

Expediente: 314/16
Carátula: INFANTE JOSE GUILLERMO S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 24/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27235177973 - BANCO NACION, -ACREEDOR
27254987196 - SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN (SAT-SAPEM), -ACREEDOR
27221790400 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO
20267834513 - GOMEZ, ELINA DEL VALLE-TERCERO
23125985149 - INFANTE, JOSE GUILLERMO-FALLIDO/A
2784510273 - VIGNOLO, JOSE FELIPE-POR DERECHO PROPIO
27176967353 - MENDEZ, TERESA-MARTILLERO/A PUBLICO
90000000000 - DORIA, ANGEL GERONIMO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MORALES, BARTOLOME H.-POR DERECHO PROPIO
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20124490368 - ORSE, CLAUDIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20338159723 - RIOS AVENDAÑO, JULIETA MICAELA-TERCERO
27307283692 - BUENO, LUCIA-TERCERO
20235175801 - SANCHO MIÑANO, GABRIELA-ACREEDOR
27270163454 - JEREZ, CLAUDIA NOEMI-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 314/16



H102335419951

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “INFANTE JOSE GUILLERMO s/ QUIEBRA DECLARADA” - Expte. N° 314/16

PROVEÍDO DE ESCRITOS OTROS - POR: JEREZ, ADOLFO ALFREDO - 19/03/2025 20:44; 20:37

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.-

- I.- Del pedido de autorización realizado por la sindicatura, vista al fallido por el término de cinco días
- II.- Agréguese el informe bancario acompañado.- Atento lo solicitado por la sindicatura y a fin de evitar la desvalorización de la suma existente en la cuenta judicial n° 562209550881215 CONSTITUYASE la suma depositada en dicha cuenta judicial, la que arriba al día 19 de marzo de 2025 a \$ 2.400.000, en un certificado a plazo fijo con renovación automática cada 30 días a nombre de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro.- A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro SA.-
- III.- Agreguese y téngase presente detalle de rendición de cuentas presentado por Sindicatura. A conocimiento de las partes intervinientes.- 314/16 DHO

Actuación firmada en fecha 23/03/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.